



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 8 de agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha C.C. 6.006.783
Demandado:	Martha Liliana Macías Pinto C.C 24.580.063
Radicado:	630013103002-2022-00012-00
Asunto	Pone en conocimiento

1. En el término de ley, no se presentó nulidad ni oposición a la diligencia de secuestro respecto de los inmuebles objeto de medida cautelar.
2. Se pone en conocimiento el informe presentado por el secuestre, que milita en el doc.027 del expediente digital.

Para consultar dicha documentación, se deberá solicitar el enlace del expediente digital al correo electrónico que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83d49a6aebd7d6021484e79cebbfaa79465c7e86cb96624eac0dc09b1e16b942

Documento generado en 08/08/2022 07:43:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>